"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00189/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/021/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0881/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012204
FECHA: 2/2/20
HORA: 10:35
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8261/6258
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020
No. de Oficio AMC/021/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/391.2/2019, mediante el cual nos remite el similar No. MDSRPA/CSP/0881/2019, por el que el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, adjunta el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión de fecha 10 de julio de 2019, mediante el cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica.".

Sobre el particular, hago de su conocimiento que esta Alcaldía Magdalena Contreras, se encuentra realizando el procedimiento administrativo para la adhesión al Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para le Ejecución de la Estrategia Mujeres Innovando.

No obstante lo anterior, esta Alcaldía, durante el año 2019, y por vez primera, ejecutó las Líneas de Acción "Empoderamiento a la Mujer" y "Mujer Emprendedora", que tienen como principal objetivo empoderar a la mujer en la toma de decisiones que fomenten su incorporación al ámbito laboral, así como coadyuvar en la erradicación de la violencia familiar y económica con un seguimiento sicosocial y concientizando la problemática en su entorno.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA DE MAGDALENA CONTRERAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
31 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:05

Río Blanco No. 9
Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 6088 y 6089

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**